ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"CONSTRUCCION DE MURO Y ALCANTARILLA – SAN MIGUEL "

ID Nº 353509

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2018

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 10 días del mes de noviembre del año 2018, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 7:45 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 19/2018 para la **"CONSTRUCCION DE MURO Y ALCANTARILLA – SAN MIGUEL"** estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 9 de noviembre del año 2018, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentó su oferta la empresa cuyo datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación.

2. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

	EMPRESAS	FLOVER CONSTRUCCIONES
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
3	Documento de Identidad	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40 y 20, Ley 2051/03	Cumple

3. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS

EMPRESAS		FLOVER CONSTRUCCIONES
1	Capacidad Legal	Cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple
3	Experiencia Gral en Obras	Cumple
4	Experiencia específica en Obras	Cumple
5	Capacidad en Materia de Personal	Cumple
6	Capacidad en Materia de Equipos	Cumple
7	Análisis de los Precios Ofertados	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas que contiene el precio total final de de la oferta presentada, pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.

5. Realizadas las evaluaciones de los documentos que componen la oferta presentada en tiempo y forma, se colige que reúne todos los requisitos requeridos en el llamado, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la empresa Flover Construcciones de Gilberto Flores Vera con RUC 820.271-0, según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, presentando razonablemente los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC); por tanto, el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal, para que haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el art. 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" y el art 34 de la Ley 2051/03, bajo su responsabilidad: **Adjudicar** a la empresa supra mencionada, salvo mejor parecer.

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 10:20 horas, firman el presente documento en

prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Melanio Mercado Benítez	M. Elizabeth Rolón L.	César Antonio Cabral Quiñónez
Encargado U.O.C.	Secretaria Auxiliar	Auxiliar contable

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 353509

CONSTRUCCION DE MURO Y ALCANTARILLA – SAN MIGUEL

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: FLOVER CONSTRUCCIONES

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I.A) Formulario de Oferta	Cumple
I.B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en la SET – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
V.OTROS DOCUMENTOS	Cumple

Melanio Mercado B. | M. Elizabeth Rolón L. | Cesar Antonio Cabral Q.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL M